No. S-2019- /AREAD-GRUCO – 17.5

Santiago de Cali, 28 de mayo del 2019

Señora:
OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA
Representante Legal: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS
Dirección: Calle 12 A N° 68c-03 Bogota
Teléfono: 7430070-3208018531
E-mail: dirlicitaciones.familiamic@gmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta proceso PN MECAL MIC 027 2019

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 23/05/2019, dentro del proceso PN MECAL MIC 027 2019, cuyo objeto es el "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA POLICIA NACIONAL – COLEGIO NUESTRA SEÑORA FÁTIMA CALI, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, SUPERVISORES, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO.**"** por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL VEINTIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS – ($57.600.028,00) incluido los impuestos de ley según la norma**,** ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Cali, en los siguientes términos:

ACEPTACION No.	11-9-10031-2019
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, NIT 800.140.625-5
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General HUGO CASAS VELÁSQUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.363.841 Bogotá D.C.
CARGO	Comandante POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto 0000282 del 22/02/2017 Por la cual se trasladan a unos Oficiales Generales de La Policía Nacional - Emanado por el Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolucion Nº00008 del 01/01/2017 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS **NIT:** 800242738-7 **REPRESENTANTE LEGAL:** OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA **C.C**: 35328505 de Bogota **DIRECCIÓN:** Calle 12 A N° 68c-03 Bogota **Tel.** 7430070-3208018531 **E-mail:** dirlicitaciones.familiamic@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El Supervisor de la presente aceptación de oferta será el Rectora Colegio Nuestra Señora de Fatima quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de enero de 2018.

<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El pago se realizara de manera parcial en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, teniendo en cuenta el derecho al turno y la Programación Anual de Caja - PAC.

Los pagos se realizaran a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS
CUENTA No. 262118938
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BBVA</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad presupuestal SIIF N°9919 del 2019/05/20 por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS ($68.641.024,00), rubro A-02-02-02-008 SERVICIO PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION (REC16) M2B1, expedido por el jefe de Presupuesto de la Policia Metropolitana Santiago de Cali.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor de la presente aceptación de oferta asciende a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL VEINTIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS ($57.600.028,00) moneda legal, incluido los impuestos de ley según la norma, discriminado así,
<table>
<tr><td>1.3</td><td colspan="8">OFERTA ECONÓMICA</td></tr>
<tr><td>1.3.1</td><td colspan="3">OFERTA ECONÓMICA INCLUYENDO IVA - El oferente no debe superar el valor estimado por ítem.</td><td colspan="5">Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</td></tr>
<tr><td colspan="8"></td><td>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</td></tr>
<tr><td colspan="8"></td><td>57.600.028,00</td></tr>
<tr><td></td><td>Ref. Artículo</td><td>Código UNSPSC</td><td>Descripción</td><td>Cantidad</td><td>Unidad</td><td>Precio unitario estimado</td><td>Precio unitario</td><td>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</td></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td>76111501</td><td>Servicio de aseo y limpieza, mantenimiento, desinfección, descontaminación, mantenimiento de zonas verdes y poda de árboles de las instalaciones físicas de la Policía Nacional – Colegio Nuestra Señora Fátima Cali, incluye personal operario, supervisores, insumos, maquinaria y accesorios para el servicio.</td><td>4,00</td><td>UN</td><td>17.160.256,00</td><td>14.400.007,00</td><td>57.600.028,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1</td></tr>
<tr><td>GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: 1. GARANTÍA ÚNICA:
<table>
<tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACION DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACION DEL RIESGO</th><th>ASIGNACION DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>GARANTIA UNICA</td><td>RIESGO JURIDICO</td><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</td><td>VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>CONTRATISTA</td><td>VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS</td><td>AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (1 AÑO MÁS)	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	

2. SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta contrato será de cuatro (4) meses a partir del 1 de junio de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019, el cual iniciará a partir de la expedición y posterior entrega al contratista de la comunicación de iniciación elaborada por la POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI.

	Nota: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	El servicio de aseo será prestado en las instalaciones del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA CALI (NUSEFA) ubicado en la calle 62 N° 6n_31 Calima, Cali – Valle del Cauca.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La Vigencia será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

De acuerdo a lo anterior, la Jefe Administrativa de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, recomienda al señor Brigadier General HUGO CASAS VELÄSQUEZ, Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali, adjudicar el proceso PN MECAL MIC 027 2019 cuyo objeto es el SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA POLICIA NACIONAL – COLEGIO NUESTRA SEÑORA FÁTIMA CALI, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, SUPERVISORES, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO. a la firma LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS con NIT: 800242738-7, representada legalmente por la señora OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA identificado Con Cedula De Ciudadanía 35328505 de Bogota, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **HUGO CASAS VELASQUEZ**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Cargo del Ordenador del Gasto

Elaborado por: PT. Lady Joana Guayara Largo – Secretaria de Contratos MECAL
Revisado por ST. Camilo Andrés Serrano Jurado - jefe de Contratos MECAL
CT. Carlos Emilio Munive Pacheco –Jefe Asuntos Jurídicos MECAL
Vo. Bo. CT. Yadira Basanta Ramírez - Jefe Administrativa MECAL
Ubicación: Disco D//Año2019/Contratación 2019
Archivo: **11-9-10031-2019**

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Ladoinsa labores dotaciones industriales S.A.S
Nit. 800.242.738-7
Calle 12a No. 68c - 03
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: 7430070
www.ladoinsa.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE : LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES LADOINSA SAS

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El Comité Técnico verificará que el oferente para el presente objeto contractual "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, DESINFECCIÓN, DESCONTAMINACIÓN, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA POLICIA NACIONAL – COLEGIO NUESTRA SEÑORA FÁTIMA CALI, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, SUPERVISORES, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO." cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad así:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	Personal Certificado requerido ASEO: OPERARIOS DE ASEO — 8 SERVICIOS GENERALES: OPERARIO DE MANTENIMIENTO CON CONOCIMIENTO EN ELECTRICIDAD CERTIFICADA — 1	X	
2	- Todo el personal tendrá una jornada laboral de lunes a sábado en turnos de 8 horas. - El personal trabajara en el siguiente horario, cuatro personas de 06:00 horas hasta las 14:00 horas, cuatro personas desde las 12:00 horas hasta las 20:00 horas y el funcionario de mantenimiento de instalaciones trabajara de 8:00 horas hasta las 12:00 horas y de 2:00 horas hasta las 18:00 horas - La empresa debe asumir el reemplazo, cada vez que se presente alguna novedad en el personal y también cuando hayan in capacidades o que se ausentes de sus labores por diferentes motivos.	X	
	- Todos los funcionarios que laboren en las instalaciones deberán estar afiliados al sistema de EPS, ARP, PENSIONES Y CESANTIAS, AFILIACION A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR de acuerdo a la ley vigente, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional Dirección de Bienestar Social. - Se asignará por parte del contratista un supervisor sin costo alguno al presente contrato.	X	
3	El contratista se compromete con el contratante a entregar los primeros cinco días de cada mes, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato la facturación correspondiente de acuerdo a los suministros estipulados, como también hará entrega de maquinaria, equipos, elementos e insumos de aseo dispuestos en el contrato con destino al Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali ubicado en la calle 62 N° 6N-31 caima	X	
4	Una vez se dé inicio la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar la dotación de uniformes con el logo de la empresa para las diferentes actividades a desarrollar, carne de identificación y elementos de protección personal a los funcionarios que laboraran en el Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y disposiciones de ley, la empresa deberá contar con un cronograma de entrega de dotación dependiendo el periodo a contratar de Junio a Septiembre de 2019.	X	

5	**PAUTAS AMBIENTALES: SERVICIO DE ASEO.** El contratista debe presentar junto con la oferta el plan de manejo ambiental concerniente con la actividad económica servicios ofrecida, de acuerdo a las actividades a desarrollar en las instalaciones y a los procesos o procedimientos relacionados con la prestación del servicio. - El oferente deberá tener capacitado al personal en temas de manejo de residuos sólidos generados en el Colegio nuestra Señora de Fátima Cali en donde participaran en la separación clasificación y depósito de residuos en los recipientes de acuerdo a los colores establecidos en los contenedores de la unidad. Los cuales tendrán bolsas de cada color según el residuo a disponer. - Competencia del operador: el contratista debe garantizar que quien realice las funciones de poda y ornamentación de zonas verdes, tenga las capacitaciones del tema como es el certificado de manejo de máquinas peligrosas. De igual forma los demás operarios que realizarán las labores de limpieza y desinfección de instalaciones deberán estar capacitados en manejo de sustancias químicas y manejo integral de residuos sólidos y soportar mediante un certificado las mismas. - El oferente deberá acreditar por escrito junto con la oferta que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato. - El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO UNICO DE INFRACTORES (RUIA) del Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la ley 1333 del 21 de Julio de 2009. Para lo cual deberá anexar pantallazo del aplicativo Virtual de Autoridad Nacional de Licencia Ambientales ANLA (www.anla.com). - El oferente deberá presentar junto a la oferta los permisos o licencias ambientales del funcionamiento de la empresa que sean necesarios para la prestación del servicio objeto del presente del proceso, en donde cualquier infracción ambiental por omisión de los mismos serán asumidas como responsabilidad exclusiva del oferente y futuro contratista. - Sustancias químicas: se deberá almacenar con las medidas de seguridad ambiental para dar disposición final con las empresas que contrate la DIBIE de acuerdo al plan de recolección que dispone. - Salud ocupacional: el contratista deberá adoptar toda la normatividad legal vigente que relacione las medidas sobre las condiciones sanitarias básicas y disposiciones de Salud Ocupacional para sus trabajadores, garantizando así la Seguridad e Higiene Industrial de cada uno con el fin de preservar la salud física y mental y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	X	

	NOTAS: - Los documentos exigidos como por ejemplo las certificaciones deberán reposar en la carpeta correspondiente del contrato y el supervisor del mismo es quien deberá realizar la verificación y garantizar el cumplimiento de los compromisos.	X	
6	EL FUTURO CONTRATISTA SUMINISTRARÁ LOS SIGUIENTES ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO GARANTIZANDO LA CALIDAD DE TODOS LOS PRODUCTOS. ELEMENTOS PARA ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO. MATERIALES DE JARDINERIA	X	

ELEMENTOS DE ASEO

COTIZACION ELEMENTOS DE ASEO COLEGIO NUSEFA CALI

ITEM	BIEN	ESPECIFICACION	PRESENTACION	CANTIDAD	PERIODO
1	Gel antibacterial para manos	- Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante - pH entre 5 y 8 - Con fragancia	Gel en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00	Mensual
2	Limpiador multiusos 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6,00	Mensual
3	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6,00	Mensual
4	Detergente multiusos líquido	-Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	12,00	Mensual
5	Detergente multiusos líquido	-Con agente(s) tensoactivo(s) de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	12,00	Mensual
6	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculocidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragacia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00	Mensual
7	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	4,00	Mensual
8	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	12,00	Mensual

	9	Alcohol Industrial 1	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 95% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00	Mensual		
	10	Líquido para limpiar equipos de oficina 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc con atomizador	2,00	Mensual		
	11	Cera Polimérica	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00	Mensual	X	
	12	Sellante para pisos	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	2,00	Mensual		
	13	Varsol ecológico	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	4,00	Mensual		
	14	Desmanchador multiusos	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 gr	2,00	Mensual		
	15	Brillametal líquido	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 250 ml	1,00	Mensual		
	16	Betún	- Contenido mínimo de sólidos del 30% - Color negro	Tarro de mínimo 100 gr	1,00	Mensual		
	17	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	10,00	Mensual		
	18	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	5,00	Mensual		
	19	Insecticida 1	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	2,00	Mensual		
	20	Insecticida 2	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas - Sin olor - Libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 cc	3,00	Mensual		
	21	Limpiones 1	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	Unidad	10,00	Mensual		

	22	Bayetilla 1	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	10,00	Mensual		
	23	Paño absorbente multiusos 1	- Material que no libera motas o pelusas -Interfoliado - Reutilizable - Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho	Unidad	8,00	Mensual		
	24	Esponjilla 3	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de ancho	Unidad	12,00	Mensual		
	25	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	8,00	Mensual		
	26	Escoba 4	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	2,00	Mensual	X	
	27	Cepillos 3	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	2,00	Mensual		
	28	Trapero 4	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango metálico tipo gancho con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	8,00	Mensual		
	29	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00	Mensual		
	30	Pads 1	- Para bello - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Roja o blanco	Unidad	2,00	Mensual		
	31	Pads 2	- Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	Unidad	2,00	Mensual		
	32	Bolsas plástica 5	- Baborada en polietileno de baja densidad - De color azul - Calibre de mínimo 1 ,4 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00	Mensual		

	33	Bolsas plástica 7	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00	Mensual		
	34	Bolsas plástica 13	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	16,00	Mensual		
	35	Guantes 2	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	8,00	Mensual		
	36	Guantes 7	- Elaborados en carnaza - Tallas 7 a 9	Par	4,00	Mensual		
	37	Guantes 9	- Elaborados en hilaza - Tallas 7 a 9	Par	4,00	Mensual		
	38	Tapabocas 1	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades	1,00	Mensual		
	39	Papel higiénico 5	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo	30,00	Mensual		
	40	Toallas para manos 5	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de 15 cm de ancho - Hoja color natural	Rollo	15,00	Mensual		

41	Brillador 1	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 18cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	1,00	Mensual
42	Destapador para sanitario (chupa)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en plástico o madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00	Mensual
43	Rastrillo 2	- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	2,00	Mensual
44	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	2,00	Mensual
45	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	8,00	Mensual
46	Baldes (Compra)	- Elaborado en plástico - Capacidad de mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en color amarillo, azul, rojo y verde	Unidad	2,00	Mensual
47	Espátula	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	4,00	Mensual
48	Carro exprimidor de trapero 1	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	4,00	Mensual
49	FUMIGACION	una fumigación por los cuatro meses	metros cuadrados	1.500	una fumigación por los cuatro meses
50	PODA MENSUAL	Una poda mensual a las zonas verdes	metros cuadrados	2.000	Mensual
51	escalera de aluminio	Escalera de tijeras ocho peldaños	Unidad		
52	Hidrolavadora	Hidrolavadora	Unidad		
53	Sopladora	Sopladora de hojas con el respectivo combustible	Unidad		
54	Brilladora	Brilladora de 16 "	Unidad		
55	Manguera	Manguera de 60 mts con pistola para regar las plantas	Unidad		

EL PROPONENTE:

OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA
C.C. 35.328.505 de Bogotá
Representante Legal
LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES LADOINSA SAS
NIT : 800.242.738-7

Vo.bo.

Mayor **JOHANNA PATRICIA FLOREZ**
Rectora Colegio Nuestra Señora de Fátima
Estructurador ECO

Ubicación: Disco D//Año2019/Contratación 2019
Archivo: **11-9-10031-2019**

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co